Nuestro contrincante *Hénderson* nos decía que la Masonería cabía en el derecho patrio: ¿nos lo diría ahora? ¿Puede caber en el derecho patrio de ninguna nación civilizada una institución tenebrosa, que organiza la conspiración permanente para la destrucción de las instituciones fundamentales del Estado, y que se arroga el derecho de imponer la pena de muerte en secreto?

En nuestros próximos artículos diremos lo que sucede en las demás *Cámaras* por las cuales tiene que pasar el candidato antes de ser definitivamente recibido Caballero Kadosch, ó masón grado 30. Malo, malísimo como es lo que se hace en la primera, todavía es peor lo que se hace al concluir la iniciación. Ya lo verán nuestros lectores.

ARTS Split Pro

ARTÍCULO VII.

(*Junio* 25 *de* 1878.)

Antes de pasar más adelante, tenemos que hacer una aclaración que ofrecimos en nuestro penúltimo artículo, y á la cual nos impele un sentimiento de justicia.

Todo lo que se hace en la iniciación del grado 30 de la Masonería es de un carácter tal, que supone en el recipiendario, que lo consiente y acepta, una disposición de ánimo muy singular, que en nada se parece á la inocencia, sino que, al contrario, tiene todos los aires del crimen. Pues bien: apresurémonos á decirlo: son muy numerosos los masones que no sólo tienen el grado 30, sino hasta el 33, y que, sin embargo, *no poseen absolutamente el menor conocimiento de lo que es el grado* 30, *ni de las terribles y criminales obligaciones que contraen los que lo reciben* POR INICIACIÓN.

Esto parecerá muy extraño á nuestros lectores, pero es porque no conocen la Masonería. En nuestro penúltimo artículo dijimos que ésta era una institución que vivía del engaño, y que las víctimas más numerosas de este engaño eran los mismos masones, en su inmensa mayoría. Pues bien: en esa gran mayoría, no sólo figuran los masones de

los primeros grados, sino también muchos que han recibido los más altos, y, sobre todo, esos personajes distinguidos que en algunos países figuran como hallándose al frente de la *hermandad*. Ésta sólo revela sus secretos á los que cree que pueden servirla para realizar sus definitivos intentos: los demás, como decía Herr von Draesseke, aun cuando se sienten al Oriente de la Logia y ostenten en sus pechos las joyas de sus grados más elevados, no son más que simples profanos, que no saben una palabra de la institución, á la cual sirven á la vez de proveedores de fondos y de reclutadores para aumentar las filas de sus adeptos con hombres como ellos mismos.

Pero ¿cómo es posible—preguntarán sin duda muchos lectores—que haya masones que posean los grados más altos de la *hermandad*, y sin embargo no sepan lo que son?—Muy sencillo, contestamos nosotros, y vamos á explicarlo, porque es de mucha importancia saberlo.

La Masonería tiene dos modos enteramente distintos de conferir sus grados. Los inferiores suelen todos conferirse por medio de la *iniciación*, si bien en ésta se dispensan las pruebas, según sea la persona que se inicia. ¿Puede nadie creer que el príncipe de Gales haya pasado nunca por las ridiculísimas pruebas del grado de *Aprendiz*, que suelen dar todo el aire de un mentecato al que se somete á ellas, y que por lo común sirven para que se diviertan grandemente á su costa los miembros antiguos de la Logia? Pues bien: así como la Masonería dispensa de esta parte de la iniciación de los grados inferiores á las personas de algún viso que ingresan en sus filas, dispensa también de toda la iniciación,

ARTS Split Pro

en los grados superiores, á las personas que bien le parece. En este caso, los grados se confieren «*por comunicación*,» es decir, que el candidato recibe su diploma, y además se le instruye en las señas secretas y en las palabras sagradas del grado, sobre todo cuando hay personas más ó menos importantes que, no sospechando nada malo de la Masonería, desean ascender á sus grados superiores, los cuales, empero, no tomarían nunca, ni siquiera permanecerían en la institución, si supieran realmente en qué consisten. Pues bien: para que estos hombres, que tanto favorecen á la institución, permanezcan en ella y sigan favoreciéndola, la Masonería les oculta toda la malicia de sus intentos, y les confiere los altos grados «*por comunicación*,» sin permitirles saber en qué consisten, lo cual, por otro lado, ellos se cuidan muy poco de averiguar.

Nosotros conocemos en la Isla á un gran número de masones del grado 33, que han recibido todos los altos grados *por comunicación*, y que, por consiguiente, ninguna idea tienen de su verdadera naturaleza. Uno de estos masones grado 33, hombre excelente con cuya amistad nos honramos, nos decía poco tiempo hace, y después de haber leído algunos de nuestros artículos de esta serie: «Amigo, sabe V. de la Masonería mucho más que yo.»—«¿Quién lo duda? (le contestamos nosotros.) Si V. supiera de la Masonería todo lo que yo sé, no sería V. masón; de esto puede V. estar seguro.» Pues esto mismo sucede con gran número de masones de los altos grados, y ninguna duda abrigamos de que nuestro ilustrado contrincante *Hénderson* se encuentra en este número, es decir, que ha recibido los altos grados «*por comunicación*;» que no ha pasado por la

iniciación del grado 30, y ni siquiera sabe lo que es. Además de las razones generales que se deducen de lo que llevamos expuesto, tenemos otras especiales, que expondremos si nuestro contrincante nos lo exige.

Ya ven nuestros lectores si era importante esta aclaración, y si en justicia podíamos dejar de hacerla. Ahora continuaremos copiando de las *Liturgias* de Castro los pormenores más interesantes de la iniciación al grado 30, empezando por la descripción de la segunda *Cámara del Consejo*, que, como ya dijimos, se llama *El Altar*, ya que en nuestro artículo anterior hemos descrito la primera de estas Cámaras y lo que en ella se hace:

«SEGUNDA CÁMARA.—EL ALTAR.

»Vestimenta blanca con flores y guirnaldas exquisitas: el piso estará regado de aquellas, ó de césped de verdura natural, que lo embalsamen. En el fondo, un altar ó mesa cuadrilonga blanca, con jarras de flores, coronas de laurel y olivo, y un brasero en que arden suavísimos perfumes. En el muro que le limita, un cuadro velado, con este letrero: «*Gloria á Dios en las alturas, y* LIBERTAD *al hombre en la tierra.*» Otro altar redondo en la unión del tercio posterior con los dos anteriores de la Cámara, en el cual brillará la única luz que la alumbra: es una jarra de espíritu de vino inflamado, que imita la del crepúsculo. Al lado de aquélla los perfumes y la concha de plata para verterlos. ESTE ES EL ALTAR DE VESTA.

»El Poderosísimo Gran Maestro se titula *Gran Pontífice*; está de pie entre los altares, y como representa á Zoroastro, se llama también *Gran Sacrificador*.... Los graduandos se colocan frente al altar de Vesta.»

Nuestros lectores empezarán ya á comprender que la Divinidad de la Masonería es muy diferente

ARTS Split Pro

de la de los cristianos, al ver que levanta altares á Vesta. Dentro de poco veremos esto todavía más claro.

Sigamos ahora con las ceremonias de la iniciación en la segunda Cámara. Dice la *Liturgia*:

«El Gran Introductor con el graduando entran sin anunciarse, y al verlos el Gran Pontífice, dice con voz tranquila y mesurada:

Gran Pontífice.—¿Quién es ese hombre?

Gran Introductor.—Es un Gran Maestro de la Luz (1) que ha vencido los terrores de la muerte, comprende la verdad, y quiere que salga victoriosa.

»*Gran Pontífice.*—Tú conoces, hermano, la importancia de nuestros misterios. ¿Me respondes de la discreción de ese Gran Maestro de la Luz?

»*Gran Introductor.*—*Sabe lo que le espera si es traidor*, y puedes juzgar de su resolución por las palabras que dirá conmigo:

»*(Los dos sacan el puñal, y dicen en alta voz las palabras del tocamiento.)*»

Cuáles sean estas *palabras del tocamiento*, que para pronunciarlas hay que sacar el puñal en ademán amenazador, no lo dice Castro. Esta es una de las cosas que no ha osado insertar en sus *Liturgias*, porque es preciso mantenerlas secretas á todo trance. Pero todo lector discreto juzgará lo que puedan ser, cuando Castro, que tantas enormidades ha escrito en sus *Liturgias*, no se ha atrevido á escribirlas, y cuando, para pronunciarlas, es preciso sacar el puñal y levantarlo en ademán de herir. De seguro que tendrán muy poco de inocente.

(1) En la Masonería se llama *Gran Maestro de la Luz* al masón grado 29.

Pasemos ahora al significativo discurso que el Gran Pontífice dirige poco después al candidato.

«*Gran Pontífice.*—Sabes que entre los Caballeros Kadosch los símbolos desaparecen; y en esta Cámara *voy ahora á levantar el extremo del velo religioso, como se te alzó el político en la anterior;* pero NO SE TE DESCORRERÁ COMPLETAMENTE HASTA QUE PASES POR OTRAS PRUEBAS.»

Esto quiere decir, en buen castellano, que todo cuanto la Masonería ha dicho á los masones sobre política y religión en los veintinueve grados anteriores, todo era música celestial; una ficción, y nada más. Ahora, en el grado 30, es cuando se les va á *descorrer el velo* con que se les ha estado cubriendo los ojos y engañando; pero este velo no se va á descorrer de una vez, sino que sólo se va á levantar de él una punta para que pueda, no verse aún claramente, sino sólo *columbrarse* lo que hay detrás. Es decir, que sigue todavía el sistema del engaño, el cual no se abandonará por completo mientras el candidato no *pase por otras pruebas*. Pero, entre tanto, y aun cuando en ese caso no se le dice más que una pequeña parte de la verdad, véase y medítese bien lo que se le dice:

«Habrás podido observar (continúa el Gran Pontífice) en cada uno de los grados precedentes, que la Masonería se ha propuesto DESTRUIR TODAS LAS SUPERSTICIONES; y al admitir en su seno á los sectarios de todas las religiones y cultos, y á los naturales de todos los países conocidos, lo hace porque tiene la convicción de que, sea cual fuere la creencia del hombre *extraviado en el laberinto de imposturas inventadas para subyugarlo,* basta desarrollar su razón por el estudio de la naturaleza *y de sus propias intuiciones*, para que sólo adore al Gran Arquitecto del Universo. Los Caballeros Kadosch *no profesan ninguna religión particular:*

ARTS Split Pro

pero sea cual fuere la que sigas y la forma del culto que *la credulidad te haya impuesto* en aquella edad en que es imposible discernir lo cierto de lo falso, ó que en la adulta haya escogido tu razón completamente ilustrada, no te pedimos que renuncies á ella, aún menos te lo ordenamos; pero ten presente que *no serás verdadero masón hasta que no sepas distinguir la verdad de la mentira,* y demostrarla.»

Para comprender con toda claridad el pensamiento que estas líneas encierran, nos será preciso desenredar la estudiada confusión en que viene envuelto. El principio dominante, fundamental, que aquí se enuncia, es este: TODAS LAS RELIGIONES SON CREACIONES SOCIALES *que la credulidad impone*. Pues si todas son creaciones sociales, claro está que ninguna es divina, ó, en otras palabras, claro está que ninguna es verdadera. Por esto los caballeros Kadosch, *que son los verdaderos masones*, sabiendo que todas las religiones son falsas, no profesan ninguna en particular, lo cual es lo mismo que decir que no profesan ninguna en absoluto, pues lo que no se profesa en particular, no se profesa de ninguna manera. La Masonería, empero, admite en sus filas á los que profesan cualquiera religión, porque, de lo contrario, serían muy pocos los que entrarían en ella, y además, sería revelar demasiado pronto su verdadera naturaleza, lo cual podría acarrearle grandes perjuicios. Y esta calculada tolerancia la está constantemente ostentando en todos sus grados, hasta el 29 inclusive, como una de sus mejores galas; pero siempre con la convicción de que los hombres que profesan alguna religión al entrar en sus filas, la irán abandonando poco á poco con las prácticas de la Masonería, lo que, por desgracia, sucede con demasiada frecuencia. Mas por si acaso

hubiere alguno que al pretender iniciarse en el grado 30 conservase algo todavía de la religión de sus padres, se le advierte en la primera Cámara de los Kadosch que ha de *hollar* TODAS *las preocupaciones en que nació*, y después se le dice que todas las religiones son falsas, es decir, mentirosas, y que no puede ser verdadero masón si no sabe distinguir la mentira de la verdad, y, por fin, que los masones del grado 30 no profesan ninguna religión.

Todo esto está bastante claro y terminante. ¿Por qué, pues, se advertirá al candidato, al decirle todo esto, que no se hace más que *levantar una punta del velo religioso?* No es difícil comprenderlo. Es porque al mismo tiempo se le dice que lo único que se exige es que reconozca *una causa primera*, *una inteligencia suma*, *un Dios del cual todos somos hijos*. Sin duda que esto era demasiado exigir, y por esto los masones franceses han renunciado ya á esta exigencia, y para nada se ocupan del Gran Arquitecto del universo que, como fórmula hipócrita y no más, pero sin atribuirle ninguna significación seria, había conservado hasta ahora la Masonería.

Al llegar aquí no podemos resistir á una digresión. Nuestro ilustrado contrincante *Hénderson*, en el programa que se trazó al iniciar esta polémica, nos dijo que *era católico y buen católico*, y nos indicó que muy bien se podía ser buen católico y buen masón á la vez, puesto que la Masonería en nada se oponía al Catolicismo. Estamos persuadidos de que *Hénderson*, al decirnos esto, hablaba con completa buena fe; y en este caso, ¿no es evidente que ninguna noticia tenía de lo que es el grado 30 de la Masonería, ó, mejor dicho, la Masonería verdadera? ¿Lo diría ahora que, sabiendo lo que es el grado 30,

ARTS Split Pro

ve la absoluta incompatibilidad que existe entre la Masonería y toda Religión positiva? ¿Podrá ser compatible con el Catolicismo, ni con ninguna otra religión, una institución que enseña que todas las religiones son falsas?

Pero sigamos: después del discurso del Gran Pontífice que hemos trascrito, el candidato presta su *segundo juramento;*—porque es de advertir que para poder ser iniciado completamente en el grado 30, el masón tiene que prestar cuatro juramentos, uno en cada una de las cuatro Cámaras en que está dividido el Consejo del grado.—Este segundo juramento es como sigue:

«Yo (Fulano de Tal), juro y prometo solemnemente trabajar sin descanso y con sinceridad por la emancipación humana; ser tolerante con todos los hombres, especialmente en materias políticas y religiosas; propagando la verdad, *anonadando la superstición y el fanatismo, y destruyendo la impostura.* Juro y prometo de igual modo socorrer á mis hermanos, aun con riesgo de mi vida, si los persiguen por su religión particular, por la santa causa de la libertad, ó como miembros de la Masonería. ¡Que Dios me ayude!»

Ya sabemos que, en el lenguaje de la alta Masonería, la *emancipación humana* quiere decir el triunfo de la revolución, ó sea la destrucción de la Religión y de la Monarquía. Por lo tanto, es fácil comprender lo que significa esa tolerancia en materias políticas y religiosas de que habla el juramento, máxime cuando más adelante se obliga el que jura á *anonadar la superstición y destruir la impostura*, que ya hemos visto que en lenguaje masónico quiere decir cualquiera religión positiva, pero sobre todo el Catolicismo. El resto del juramento no ne-

cesita interpretación : nadie ignora lo que significan las palabras *«la santa causa de la libertad»* en boca de los revolucionarios y conspiradores.

Siguen después algunos pormenores de poca importancia, á continuación de los cuales el candidato, conducido por el Gran Introductor, se dirige á la tercera Cámara del Consejo. Vamos á copiar la descripción que de ella hace la *Liturgia:*

«TERCERA CÁMARA.—EL AREÓPAGO.

»Será de color verde, con un trono de siete gradas en el fondo para el SOBERANO GRAN JUEZ, que es el título del jefe, el cual estará con el rostro descubierto si es el Gran Maestro, y si no, velado de pies á cabeza como todos los demás. En todos casos llevará un collarín ó cinta ancha roja, sin bordados, que sostiene un medallón con el núm. 1, y una larga varilla blanca en su diestra mano. Arriba de su asiento estará el águila de dos cabezas, blanca y negra, con la espada en la garra derecha y el *corazón sangriento* en la izquierda, ó el símbolo del grado en un cuadro ó hermoso trasparente. Sobre su mesa habrá una balanza, una espada y tres candelabros negros de tres luces, amarillas las centrales y verdes las de los lados. Á su frente un cuadro con este letrero: CUMPLE TU DEBER SIN MIRAR LAS CONSECUENCIAS.

»Siete miembros únicamente componen el Areópago. Se llaman JUECES FRANCOS, y se colocan tres á la izquierda y tres á la derecha del Soberano Gran Juez, en semicírculo.... sus rostros y cuerpos velados de negro, y cada uno con su collarín y medalla numérica, y su varilla larga blanca. El Gran Introductor se llama en esta Cámara GRAN PREBOSTE DE JUSTICIA: usará espada y puñal; llevará la visera calada, y se colocará á la puerta del Areópago.»

El candidato, cubierto con un velo negro trasparente, toca á la puerta del Areópago, y entonces

ARTS Split Pro

se entabla el siguiente diálogo entre el Soberano Gran Juez y el Gran Preboste de Justicia:

«*Soberano Gran Juez.*—¿Quién toca?

»*Gran Preboste de Justicia.*—Es un Gran Maestro de la Luz que QUIERE IR ADELANTE. Se pone á merced de este tribunal, y se atreve á pedír le eleven al rango de Gran Electo Caballero Kadosch. Se llama (Fulano de Tal), y hasta ahora sus hermanos no han tenido por qué culparle ni amonestarle.

»*(El Gran Preboste de Justicia abre la puerta en silencio al graduando, y aguarda con él de pie en el centro de la Cámara. Los concurrentes estarán silenciosos é invisibles.)*

»*Soberano Gran Juez.*—¿Por ventura, Gran Preboste de Justicia, ignora ese temerario que presentas, el rigor de nuestro Tribunal? ¿Cuenta á tal punto con la pureza de sus intenciones, su amor á la humanidad, su odio á la superstición, que se crea merecedor de tanta gloria? ¿Ó has olvidado informarle que se halla en presencia de los terribles JUECES FRANCOS, *cuya justicia ha hecho temblar á los más poderosos?*

Gran Preboste de Justicia.—¡Soberano Gran Juez! El temor que inspira el nombre de este augusto Tribunal, me ha impedido revelar sus rigurosos deberes al candidato; mas, *conociendo sus opiniones liberales*, testigo y depositario yo de los juramentos que ha hecho sobre reliquias sagradas y por su honor, y seguro *por los anatemas que ha pronunciado contra poderosos pero infames criminales*, he creído que podía comparecer ante sus jueces, á quienes jura obediencia.»

El Gran Preboste alude aquí á los juramentos prestados y á las imprecaciones pronunciadas por el candidato en las dos Cámaras anteriores del Consejo. Las *reliquias sagradas* sobre las cuales ha jurado son: el cráneo coronado de siemprevivas, que se supone ser de Jacobo Molay, y los *poderosos pero infames criminales* contra quienes ha pronunciado

sus anatemas, son los Papas y los Reyes, ó, mejor dicho, la Religión y la Monarquía, representadas en los supuestos cráneos de Clemente V y Felipe el Hermoso.

Esos son los *grandes criminales* contra quienes está constantemente conspirando la Masonería. Pero sigamos con las ceremonias de la iniciación. Inmediatamente después de lo que precede, dice la *Liturgia:*

«El Gran Preboste de Justicia y el graduando *sacan los puñales*, y dicen, *blandiéndolos*, las palabras del tocamiento.»

Tenemos otra vez esas palabras misteriosas que Castro no se atreve á escribir, pero que advierte que, para pronunciarlas bien y darles su verdadero sentido, exigen desenvainar el puñal y blandirlo con ademán amenazador. ¡Si serán inofensivas esas palabras, y si serán inocentes los propósitos formulados en ellas!

Pero volvamos al diálogo:

«*Soberano Gran Juez.*—Pues ya que has asumido la responsabilidad de la conducta de ese temerario, y que sus acciones, juramentos y palabras le ligan á nosotros, sea cual fuere el fallo que vamos á pronunciar, ¡descubre su rostro!

»*(El Gran Preboste de Justicia recoge el velo del graduando.)*

»*Soberano Gran Juez.*—¡Que escuche ahora su sentencia! Primero y segundo Jueces Francos: ¡id y recoged los votos en silencio! Sabéis que uno solo negativo basta para la exclusión. ¡Que ningún favor, que ninguna parcialidad os detenga!

»*(Los jueces de cada extremo se levantan, piden en secreto el parecer de los demás, y dan parte al Soberano Gran Juez con el propio sigilo. Después se sientan.)*

»*Soberano Gran Juez.*—¡Jueces Francos! Uno de vosotros ha votado negativamente, y pide someter al Areópago sus razones. ¡Que hable!

»*(El Caballero de Elecciones se levanta, y dice:)*

»*Caballero de Elecciones.*—He votado negativamente, Soberano Gran Juez, porque tengo motivos para creer, digo más, sé que el graduando tiene opiniones antimasónicas; que es intolerante y fanático en sus principios, no sólo en Religión, sino en lo que supone es Masonería. Sé que sus ideas en política son antiliberales, y para mí es cosa demostrada que su rápido adelanto en los Talleres y Capítulos lo debe á la indulgencia y debilidad de sus hermanos. Nada comprende de nuestra sublime institución, y poco falta para que nos tache de absurdos. Así, pido se le ordene someternos por escrito, y firmada en debida forma, su *Profesión de fe* en Masonería, religión y política.

»*(Todos los presentes se levantan y dirigen la palabra al Soberano Gran Juez, diciendo:)*

»*Los cinco Jueces.*—Soy de la opinión de nuestro colega.

»*(Y vuelven á sentarse inmediatamente.)*

»*Soberano Gran Juez.*—Has oído la decisión del Areópago. Antes de pronunciar acerca de la terrible acusación que pesa sobre ti, necesitamos tu PROFESIÓN DE FE y tu opinión leal en Masonería, religión y política. ¡Ve, y obedece! Gran Preboste de Justicia, ¡cumple con tu deber!

»*(La música toca misteriosamente. El Gran Preboste de Justicia vuelve á poner el velo al graduando y se retira con él. En seguida le conduce al cuarto de reflexiones para que escriba su profesión de fe acerca de los tres puntos indicados. Así que concluye, firma, sella, y entrega el pliego al Gran Preboste de Justicia. Éste va con el graduando al atrio, le recomienda al Capitán de guardia,*

ARTS Split Pro

y lleva el pliego cerrado al Areópago y lo presenta al Soberano Gran Juez, quien lo abre y lee en alta voz. Al concluir, dice:)

»*Soberano Gran Juez.*—¡Jueces Francos! Ya que habéis oído la Profesión de fe del Gran Maestro de la Luz (Fulano de Tal), ¿estáis satisfechos, y le creeis digno de IR ADELANTE?

»*Todos.*—Sí.

»*(Entran, y el Soberano Gran Juez, dirigiéndose al graduando, dice:)*

»*Soberano Gran Juez.*—La PROFESIÓN DE FE que has sometido á este Tribunal es tu única defensa contra la acusación que te hacen. Cualesquiera que hayan sido tus opiniones, no tenemos derecho á dudar de tu honor. Esa *manifestación de tus sentimientos*, escrita y firmada por tí, QUEDARÁ PARA SIEMPRE EN NUESTRO ARCHIVO: la creemos sincera, porque te consideramos hombre probo y leal. Por esta causa, y por la firmeza que has demostrado en las pruebas anteriores, ha decidido el Areópago que se te permita IR ADELANTE. Mas acuérdate de que en este Tribunal *no hay piedad para los traidores, y que castiga severamente á los perjuros.*»

En seguida el candidato presta su tercer juramento, que es el siguiente:

«TERCER JURAMENTO.

»Yo (Fulano de Tal), de mi propia y libre voluntad, juro y prometo solemne y sinceramente volar al socorro de todos los infortunados, y *hacer cuantos esfuerzos me sean posibles para destruir á los tiranos* y libertar á los oprimidos. Juro y prometo de igual modo no provocar en desafío á un Caballero Kadosch antes de haber sometido mis razones al Consejo en Areópago; y si me hallase en un lugar donde aquel no exista, juro consultar preliminarmente á dos Caballeros Kadosch á lo menos. Juro y prometo también no atacar jamás la honra de un Caballero Kadosch, ni perjudicarle por mis actos ó palabras, sino atenderlo

ARTS Split Pro

como si fuera de mi misma sangre. Y si alguna vez violo todas ó una sola de las obligaciones que acabo de contraer, acepto desde este instante y consiento en sufrir la sentencia que contra mí pronuncie este terrible Tribunal, que reconozco aquí como mi Juez supremo. Todo lo que me empeño á cumplir bajo pena de la vida. ¡Que Dios me ayude!»

Este juramento, y las reflexiones á que se presta la ceremonia de la profesión de fe escrita, firmada y sellada por el candidato, QUE QUEDA PARA SIEMPRE GUARDADA EN LOS ARCHIVOS DE LA MASONERÍA, son cosas de suma importancia, que requieren ser tratadas con alguna extensión, y necesitan, por lo tanto, ser aplazadas para otro artículo.